



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO N.º 293 /2.021

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Dirección de Deportes al Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita arbitrar los medios para adquirir 7 unidades de pintura para piletas x 20 litros (revestimiento base solvente y diluyente);

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios debido al costo del material requerido;

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-04-40-01-01-02-20, Cuenta N° 731;

Que a los efectos solicitados se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 59/21** para el día 17 de septiembre de 2.021 a la hora 10:00, con el fin de adquirir **7 unidades de pintura para piletas x 20 litros** (revestimiento base solvente y diluyente) destinadas al reacondicionamiento de natatorios del Centro Polideportivo Municipal. Material puesto en General Ramírez, donde lo indique la Dirección solicitante.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., GUTTLEIN HIGINIO y CRILUAN S.R.L.

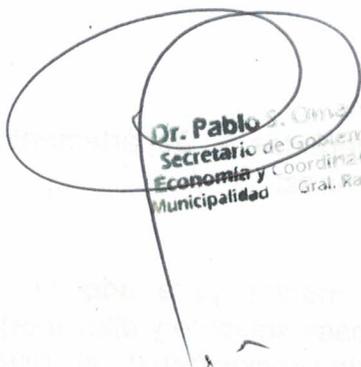
Artículo 3º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 4º) Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 02-04-40-01-01-02-20, Cuenta N° 731.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 9 de septiembre de 2.021.-



Dr. Pablo
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez